

Este reconocimiento confirma su fiabilidad como destino para inversores internacionales y motor económico de España

La Comunidad de Madrid logra la máxima calificación crediticia de su deuda por las cinco grandes agencias internacionales

- La alemana Scope Ratings ha sido la última en elevar la nota a A+, la máxima a la que puede aspirar la región
- Madrid financia la totalidad de su endeudamiento en los mercados sin depender de mecanismos de liquidez del Estado

30 de septiembre de 2026.- La Comunidad de Madrid ha logrado la máxima calificación crediticia de su deuda por parte de las cinco grandes agencias internacionales (Standard & Poor's, Moody's, Fitch, DBRS y Scope). La última en sumarse ha sido la alemana Scope Ratings, que ha elevado la nota a A+ con perspectiva estable, como ha explicado la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en un encuentro informativo con medios de comunicación.

Se trata del máximo reconocimiento al que puede aspirar una comunidad autónoma de régimen común, ya que ninguna puede situarse por encima de la del Estado, distinción que confirma a Madrid como destino fiable para inversores internacionales y motor económico del país.

Scope sitúa el perfil crediticio individual de Madrid por encima de las otras CCAA, con una puntuación de 84 sobre 100, y destaca como principales fortalezas su economía rica y diversificada, su consolidado acceso a los mercados, un perfil de deuda favorable, un sólido colchón de liquidez y el buen comportamiento de sus cuentas públicas.

En este sentido, el informe subraya que el endeudamiento madrileño mantiene una trayectoria descendente y se sitúa por debajo de la media autonómica. Scope valora también su capacidad administrativa, su larga trayectoria de gestión financiera prudente y sus factores sociales, apoyados en el dinamismo demográfico y laboral. Así, Madrid registró un PIB per cápita un 37% superior a la media nacional en 2024 y cerró 2025 con una tasa de paro del 7%.

A esto se une que la Comunidad de Madrid se financia íntegramente a través de los mercados de capitales y de la banca, sin recurrir a los mecanismos de liquidez que el Estado pone a disposición de las autonomías.